

## RESUMEN DE POLITICA CRIMINAL

Julio Reyes

La solución...

Se dice que la ciencia criminal moderna se compone de tres elementos principalmente: la Criminología, que estudia en todos sus aspectos al fenómeno del delito; el Derecho Penal, que consiste en la aplicación y explicación de las normas positivas con las que la sociedad reacciona ante dicho fenómeno; y, por último, la Política Criminal, arte y ciencia al mismo tiempo, cuyo objeto práctico es, en definitiva, el permitir una mejor elaboración de las reglas positivas, y de orientar al legislador que las redacta, al juez que las aplica, y a la Administración penitenciaria que hace efectiva la decisión judicial.

Es decir la Política Criminal es una guía hecha por expertos criminólogos en donde se plasman las estrategias a seguir para que los índices de criminalidad disminuyan, evitar que se sigan dando las conductas delictivas en la población y que exista una real readaptación, así mismo contempla planes de atención a víctimas del delito.

Mas sin embargo quisiéramos entender las prioridades de los legisladores, políticos y gobernantes de nuestro país, ya que si nos vamos al análisis de la definición de la Política como tal, mencionaremos lo que Barrita Lopez define en su "*Manual de Criminología*" en dos vertientes muy interesantes, la primera dice que hay quienes consideran es el poder que le permite a una clase dominar y explotar a otra; por lo que aquella llega a convertirse en un medio para mantener un *status* de privilegio de una minoría sobre una mayoría, la otra vertiente sería que la Política es la actividad del Estado tendiente al bien común, es decir, un esfuerzo de la clase gobernante para lograr el orden de la justicia, siempre tomando como base los intereses de la sociedad. En base a lo anterior podemos entender que en el caso de México nuestras autoridades podemos colocarlas en la primera vertiente debido a que en materia de seguridad, prevención y Política Criminal específicamente lo que menos es de su interés, es atender las demandas de la sociedad ya que generalmente los planes de desarrollo de los Estados y Municipios carecen de una propuesta de Política Criminal Integral y funcional, solo en algunas ocasiones se plasman programas de prevención del delito que se aplican de manera general en todas las comunidades, colonias y poblaciones sin tomar en cuenta que en cada espacio en donde se aplican dichos programas, los factores endógenos y exógenos que dan como origen la criminalidad son diferentes en cada uno de ellos, por lo que se continúa con intentos vanos de contrarrestar el crecimiento criminal, dejando sin control tanto el crimen ordinario como el organizado.

En este sentido los diferentes tipos de delincuencia encuentran un ambiente criminógeno favorable para su crecimiento y consolidación, debido a que la delincuencia ordinaria es cien por ciento proclive a convertirse a delincuencia organizada. Es decir la delincuencia organizada no surge de individuos que decidieron comenzar a delinquir, sino que son personas que han vivido todo un proceso para cruzar la delgada línea de llevar una conducta social normal y convertirse en delincuente.

Para que una Política Criminal funcione deben de tomarse en cuenta las diferentes políticas planteadas por los congresos debido a que los programas de prevención pueden encontrar

obstáculos en su aplicación por falta de leyes o reglamentos que no nos permitan su ejecución. Por ejemplo la política social es una de las más importantes ya que en esta se incluyen los programas sociales que involucran temas como atención a las víctimas de los delitos, generación de empleo entre otras. Por otro lado para que estos programas tengan éxito de deberá de hacer ciertas inversiones en personal infraestructura por lo que las políticas económicas específicamente la propuesta de egresos forma una parte fundamental en el desarrollo de estas. En este sentido y para que estas políticas de prevención se ejecuten de manera correcta se deberán hacer mediante profesionales como lo son los criminólogos ya que su función principal es la de prevenir las conductas antisociales, detectar aquellas conductas proclives a serlo y de su tratamiento clínico criminológico en caso de haber cometido actos delictivos y estén purgando penas corporales en un centro penitenciarios con la finalidad de recibir un tratamiento para su reinserción a la sociedad.

Tomando en cuenta lo mencionado con anterioridad y para mala suerte de la mayoría de los mexicanos nos encontramos con que los penales de nuestro país están siendo dirigidos y administrados por personal que no tiene ni idea de la función que debe de cumplir el puesto que se ocupa ya que generalmente se encuentran en estos contadores públicos, ingenieros industriales, comunicólogos entre otros. En este sentido caemos en la siguiente reflexión que pongo a consideración del lector. ¿Cómo verían ustedes si encontrarán un hospital en donde la dirección de este siendo llevada y sea el responsable de este un Ingeniero Mecánico, o un Administrador de empresas? Por supuesto que de manera inmediata sería sustituido por un médico especialista y con amplia experiencia en el tema. Debido a que quien se atiende son personas que afecciones o enfermedades que solo deben ser tratadas por profesionales en la materia para que se reinseren a la sociedad ya sana y con la finalidad de no sufrir recaídas. Lo mismo debería de pasar en los centros penitenciarios ya que las conductas antisociales o delictivas son enfermedades o desvíos que requieren de tratamientos clínicos y psicológicos con la finalidad de que se reinseren a la sociedad con la finalidad de que no tengan recaídas.

Resultado de esta reflexión podemos ver la importancia que tiene el crear una Política Criminal integral con los profesionales adecuados para el tratamiento de cada uno de los renglones que conforman este plan de prevención ya que si tenemos un estado seguro en el que se estén llevando a cabo de manera profesional, con una metodología adecuada y basados científicamente planes de prevención tendremos una mejor calificación en la comunidad internacional y nacional que finalmente se traducirá en inversión para nuestro país, se generaran las inversiones que se necesitan para la generación de empleo, la población dejara de invertir en dispositivos de seguridad en sus hogares o negocios y estos recursos podrán ser utilizados para mejorar el nivel de vida.

La propuesta planteada con anterioridad será el resultado del análisis de información y de una propuesta científica para que esta sea aplicada de manera ordenada sistematizada siguiendo una metodología que nos permita retomar o reconsiderar algunos aspectos que pudieran no estar contemplados en la Política Criminal que se presenta, es solo una parte pequeña de los factores a considerar para la integración de una Política Criminal.

Sin embargo la criminología al hacer su crítica siempre estará acompañada de una propuesta científica resultado de un análisis y aplicación de los conocimientos criminológicos.

# *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*

Reserva de Derechos: 04-2011-040811150700-102

ISSN 2007-2023

Director: Wael Sarwat Hikal Carreón

Finalmente comentare que los estudiosos de esta ciencia y me incluyo en ellos, estaremos pugnando por desarrollar esta materia y estaremos presentes en los puestos, lugares indicados y en el momento para que se aplique esta y tener un país y un mundo en que se entienda, se trate y se reinserte a los individuos con problemas de conductas y que terminan en actos criminales.